ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
12 FEB 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1390 /
LA LIGUA, 09 FEB 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°1135/2024, que aprueba Subrogancia Unidad de Secretaría Municipal.
- Solicitud de Pedido N°21688-21691 del 2024. DIDECO, Programa Vínculos V17.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, la municipalidad necesita contratar los servicios de arriendo de movilización, para traslado de equipo de trabajo Programa Vínculos V17, a sesiones de trabajo en zonas aledañas, rurales y urbanas de la comuna de La Ligua. Con cargo a cuenta 21405-19, Fondos Mideplan.

DECRETO:

1º Autorícese la Contratación Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la contratación servicios de arriendo de movilización.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **Marco Olguín Espinoza** Rut; **12.816.712-9**, por un valor total de **$500.000**, IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE
15 FEB 2024
P.P.

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/tcm

EXAMINADO
13 FEB 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0021688

DE: Carolina Moturano Vilches

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Contratación de movilización equipo de Trabajo Programa Vínculos VII, N° cuenta 2140519, Fondos mideplan.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Según Cotización Adjunta		
	Transportes Olguín Marco Olguín Espinoza 12.816.712-9		
		TOTAL $	250.000.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
09 FEB 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CONTRALOR(A) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CONTRALOR(A) MUNICIPAL

Impta. Nueva Imagen/Fono 2

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ASISTENTE SOCIAL
OFICINA
PERSONAS MAYORES

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

BUSES Y MINIBUSES
OLGUIN
LA LIGUA

PRESUPUESTO

CLIENTE: Ilustre Municipalidad de La Ligua

Mediante el presente documento Transportes Olguín tiene el agrado de cotizar a ustedes, el siguiente traslado de personal, el cual se detalla a continuación.

- Movilización equipo de trabajo programa Vinculos V 17 (zonas aledañas, rurales y urbanas de la comuna)

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL LA LIGUA

VALOR: $ 250.000

Detalle:

- **1 Móvil según disposición**
- **Cinturón de seguridad.**

Desde ya muchas gracias

MARCO OLGUIN ESPINOSA
+56992653344
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0021691

DE: Carolina Matus Sanchez Vilches

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.. SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Contratación de Traslado de Usuarios programa Vínculos VIF a sesiones de Trabajo, N°Cuenta 21405 19, Fondos mi depsa.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Según cotización Adjunta		
	Transportes Olguín Marco Olguín Espinoza 12.816.712-9		
	09 FEB 2024		
		TOTAL $	250.000.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ASISTENTE SOCIAL
DEPTO. PERSONAS MAYORES

SOLICITANTE

V° B° JEFE DEL AREA



PRESUPUESTO

CLIENTE: Ilustre Municipalidad de La Ligua

Mediante el presente documento Transportes Olguín tiene el agrado de cotizar a ustedes. el siguiente traslado de personal, el cual se detalla a continuación.

- Movilización de usuarios a sesiones de trabajo programa Vínculos V 17 (zonas aledañas, rurales y urbanas de la comuna)

VALOR: $ 250.000

Detalle:

- **Mini bus o bus según disposición**
- **Cinturón de seguridad.**

Desde ya muchas gracias

MARCO OLGUIN ESPINOSA
+56992653344
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM